



República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología
Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado"
Vice-Rectorado Administrativo
Departamento de Compras

ACTA DE ADJUDICACIÓN N° ADA-001-2025.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° CD-001-2025.

"ADQUISICION DE POLIZA DE SEGURO DE FIDELIDAD DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS ADSCRITOS A LAS DIFERENTES UNIDADES ACADEMICAS-ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL LISANDRO ALVARADO UCLA AÑO 2025"

En Barquisimeto a los 11 días del mes de Marzo del año 2025. La **UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL LISANDRO ALVARADO**, institución pública de Educación Superior sin fines de lucro, domiciliada en la ciudad de Barquisimeto, Municipio Iribarren del Estado Lara, creada mediante Decreto del Ejecutivo Nacional de la República de Venezuela Número 845 de fecha 22 de Septiembre de 1962, publicado en Gaceta Oficial Número 26.958 de esa misma fecha, con Registro de Información Fiscal (RIF), Número G-20000077-5, representada en este acto por **EDGAR BARTOLOME ALVARADO RAMIREZ**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. V-3.539.224, Rector (E) de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado" conforme consta en sesión No. 3068 de fecha 04 de marzo de 2020, sesión N° 3076 Extraordinaria de fecha 11 de junio de 2020 y sesión extraordinaria del Consejo Universitario Extraordinario N° 3169 en fecha 09 de septiembre de 2021 del Consejo Universitario de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado".

ANÁLISIS DE LA SECCIÓN DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS.

En la Sección de Contratación de Bienes y Servicios del Departamento de Compras de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", en atención al análisis establece las siguientes conclusiones:

1. Que la Universidad-Centroccidental "Lisandro Alvarado" en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas en el Artículo 101 Numeral 1:

Artículo 101:

"Se podrá proceder excepcionalmente por Contratación Directa, independientemente del monto de la contratación, siempre y cuando la máxima autoridad del contratante, mediante acto motivado, justifique adecuadamente su procedencia, en los siguientes supuestos": Numeral 1 "Si se trata de suministro de bienes, prestación de servicios o ejecución de obras requeridas para la continuidad del proceso productivo, y pudiera resultar gravemente afectado por el retardo de la apertura de un procedimiento de contratación".

2. Que el Artículo N° 111 del Decreto 1.399 con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.154 de fecha 19/11/2014, señala que:

Artículo 111:

"En cualquiera de las modalidades establecidas en el presente Decreto con Rango, Fuerza de Ley, se podrá adjudicar el contrato cuando se presente solo una oferta y cumpla con todos los requisitos señalados en el pliego de condiciones de la contratación, luego de efectuada la calificación y evaluación respectiva."

3. Que tomando en consideración lo expresado en Exposición de Motivos emitida, firmada, sellada y aprobada por el Rector (E) Prof. Edgar Alvarado de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", el cual reza textualmente lo siguiente:

Exposición de Motivos.

Barquisimeto, 27/02/2025

Motivo: CONTRATACION DIRECTA CON LA EMPRESA SEGUROS CONSTITUCION, CA RIF J- 09028623-3 PARA LA ADQUISICION DE POLIZA DE FIDELIDAD DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS ADSCRITOS A LAS DIFERENTES UNIDADES ACADEMICAS-ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL LISANDRO ALVARADO, UCLA AÑO 2025.

Dado que es fundamental la adquisición de Póliza de Fidelidad correspondiente al año 2025 de los empleados públicos adscritos a la Institución, se requiere apertura del procedimiento por Contratación Directa considerando lo siguiente:

Es de suma prioridad la adquisición de la Póliza Fidelidad para la cobertura de todos los Empleados de la Hacienda Pública Nacional adscritos a la UCLA correspondiente al ejercicio fiscal 2025 toda vez que, la actual póliza adquirida en el año 2024 identificada con el N° 7020-702401-44 vence los primeros días del mes de Marzo del año en curso y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 161 del Título IX de las responsabilidades de la Ley Orgánica de la

"UCLA UNA VOZ DEL PENSAMIENTO"

Prolong. Carr. 21, Calle Los Jabillos, Urb. Del Este. Qta Guaremal. Tlf: 0251-2591484-2281-1079, Fax 025-2591485 E-mail: direcciondecompras@ucla.edu.ve





República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología
Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado"
Vice-Rectorado Administrativo
Departamento de Compras

ACTA DE ADJUDICACIÓN N° ADA-001-2025.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° CD-001-2025.

"ADQUISICION DE POLIZA DE SEGURO DE FIDELIDAD DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS ADSCRITOS A LAS DIFERENTES UNIDADES ACADEMICAS-ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL LISANDRO ALVARADO UCLA AÑO 2025".

Administración Financiera del Sector Público es fundamental poseer la mencionada Póliza.

Que fue solicitada cotización a tres (03) compañías de Seguros las cuales presentaron las propuestas y coberturas que a continuación se mencionan:

✦ Seguros Constitución: (Renovación de la Póliza Vigente)

Alternativa 1:

Cobertura Por Empleado Bs. 1.350,00
Cobertura Por Colusión Bs. 117.450,00
Prima Anual: Bs. 6.090,00

✦ Seguros Constitución:

Alternativa 2:

Cobertura Por Empleado Bs. 10.000,00
Cobertura Por Colusión Bs. 870.000,00
Prima Anual: Bs. 104.400,00

✦ Uniseguros:

Alternativa 1:

Cobertura Por Empleado Bs. 1.350,00
Cobertura Por Colusión Bs. 114.750,00
Prima Anual: Bs. 25.500,00

✦ Uniseguros:

Alternativa 2:

Cobertura Por Empleado Bs. 10.000,00
Cobertura Por Colusión Bs. 870.000,00
Prima Anual: Bs. 91.350,00

✦ Seguros Altamira:

Alternativa 1:

Cobertura Por Empleado Bs. 10.000,00
Cobertura Por Colusión Bs. 870.000,00
Prima Anual: Bs. 104.400,00

Que la Dirección Servicios Generales cuenta con disponibilidad presupuestaria y financiera para realizar la contratación de la Póliza antes mencionada para el año 2025.

Que Seguros Constitución, CA RIF J-09028623-3 es una empresa reconocida a nivel nacional, cumple con todos los requisitos exigidos por la Ley de Contrataciones Públicas, está inscrita y habilitada en el Registro Nacional de Contratistas y posee sus solvencias laborales.

Que por los lapsos en el vencimiento de la póliza actual (año 2024) no se cuenta con suficiente tiempo para realizar consulta de precios.

Por lo antes expuesto, se requiere apertura del procedimiento por Contratación Directa a través del Departamento de Compras con la Empresa Aseguradora Seguros Constitución, CA RIF J-09028623-3 en virtud de ser una empresa responsable y ofrece una póliza de fidelidad con la cobertura que más se adapta a los intereses de nuestra institución.

Sin más que agregar;

Prof. EDGAR ALVARADO
RECTOR (E)

4. Se da inicio al procedimiento de Contratación Directa N° CD-001-2025 para la "ADQUISICION DE POLIZA DE SEGURO DE FIDELIDAD DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS ADSCRITOS A LAS DIFERENTES UNIDADES ACADEMICAS-ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL LISANDRO ALVARADO UCLA AÑO 2025"., tomando como base los documentos recibidos en nuestro departamento por parte de la Dirección de Servicios Generales el día 06-03-2025, los mismos se mencionan a continuación: Requisición N° 20250003, Precompromiso N° 2025010701000001, Exposición de Motivos emitida, firmada, aprobada y sellada por el Rector (E) Prof. Edgar Alvarado, cotizaciones solicitadas por la unidad a empresas aseguradoras y listado de funcionarios públicos que requieren adquirir la póliza antes mencionada con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 161 del Título

"UCLA UNA VOZ DEL PENSAMIENTO"

Prolong. Carr. 21, Calle Los Jaballos, Urb. Del Este, Qta Guaremal. Tlf: 0251-2591484-2281-1079, Fax 025-2591485 E-mail: direcciondecompras@ucla.edu.ve





República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología
Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado"
Vice-Rectorado Administrativo.
Departamento de Compras

ACTA DE ADJUDICACIÓN N° ADA-001-2025.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° CD-001-2025.

"ADQUISICION DE POLIZA DE SEGURO DE FIDELIDAD DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS ADSCRITOS A LAS DIFERENTES UNIDADES ACADEMICAS- ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL LISANDRO ALVARADO UCLA AÑO 2025":

IX de las responsabilidades de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.

5. Qué Dirección de Servicios Generales, solicitó cotizaciones previas a las empresas ASEGURADORA NACIONAL UNIDA UNISEGUROS, SA Y SEGUROS ALTAMIRA, CA y las mismas no se adaptan a lo requerido por la unidad.
6. Que Exposición de Motivos expresa aperturar proceso por contratación directa a través del Departamento de Compras toda vez que, la póliza actual vence el mes de Marzo del año en curso e indica al Departamento de Compras realizar los trámites con la Empresa Seguros Constitución, CA Rif J- 09028623-3 en virtud de ser la compañía aseguradora que cumple con las exigencias de la unidad Dirección de Servicios Generales, es reconocida a nivel Nacional, está inscrita y habilitada en el Registro Nacional de Contratistas, posee solvencias laborales y es la empresa que actualmente posee la póliza de fidelidad adquirida en el año 2024, la cual tiene vigencia hasta el mes de marzo 2025.
7. El Departamento de Compras solicita a la empresa Seguros Constitución, CA Rif J- 0902862.-3 (Empresa autorizada en Exposición de Motivos) cotización actualizada y demás recaudos exigidos por la Ley de Contrataciones Públicas para el proceso de Contratación Directa.
8. Que la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", cumplió con los procedimientos legales previstos en el Decreto 1.399 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas y su Reglamento, para lo cual recibió la oferta presentada por la empresa **SEGUROS CONSTITUCION, CA RIF J-09028623-3.**
9. Considerando que la oferta presentada por la empresa **SEGUROS CONSTITUCION, CA RIF J-09028623-3.** Cumplió con las especificaciones técnicas requeridas por la Dirección de Servicios Generales (unidad indica vía correo electrónico el 11-03-2025 aceptar las condiciones y montos de la póliza cotizada) y el Rector (E) junto al pliego de condiciones de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado" y sus precios-coberturas se ajustan a beneficio de la institución.
10. Que la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", a través del Departamento de Compras solicitará el cumplimiento del Compromiso de Responsabilidad Social del 3%, antes del cierre administrativo del contrato a la empresa adjudicada, de acuerdo a lo establecido en los artículos 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas.

Artículo 31:

"UCLA UNA VOZ DEL PENSAMIENTO"

Prolong. Carr. 21, Calle Los Jaballos, Urb. Del Este, Qta Guaremal. Tlf: 0251-2591484-2281-1079, Fax 025-2591485 E-mail: direcciondecompras@ucla.edu.ve





República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología
Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado"
Vice-Rectorado Administrativo
Departamento de Compras

ACTA DE ADJUDICACIÓN N° ADA-001-2025.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° CD-001-2025.

"ADQUISICION DE POLIZA DE SEGURO DE FIDELIDAD DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS ADSCRITOS A LAS DIFERENTES UNIDADES ACADEMICAS- ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL LISANDRO ALVARADO UCLA AÑO 2025".

"El compromiso de responsabilidad social procederá en caso de ofertas cuyo monto total, incluidos los tributos, superen las dos mil quinientas unidades tributarias (2.500 U.T.) y será del tres por ciento (3%) sobre el monto de la contratación".

Artículo 32:

"El compromiso de responsabilidad social que se establezca, será aplicado a proyectos sociales y solicitudes, determinados en base a la información de las necesidades del entorno social que reciba el órgano o ente contratante, y serán incorporados en los pliegos o en las condiciones generales de contratación. El cumplimiento de compromiso de responsabilidad social deberá efectuarse antes del cierre administrativo del contrato"

11. En este sentido de darse el caso que las unidades tributarias UCAU excedan de las 2500UT, la empresa deberá depositar en las cuentas bancarias del Fondo Negro Primero, que se detallan a continuación; cuyo monto se señala en cuadro de adjudicación, correspondiente al 3% del Compromiso de Responsabilidad Social (3% CRS):

*Banco del Tesoro Cta. Cte. N°0163-0903-61-9033004090
*Banco Bicentenario Cta. Cte. N°0175-0453-340073468564
*Banco de Venezuela Cta. Cte. N°0102-0762-21-0000022570

Dicha transferencia debe ser realizada antes del **30-03-2025** y remitir copia de la transferencia al Departamento de Compras, a través del correo: direcciondecompras@ucla.edu.ve.

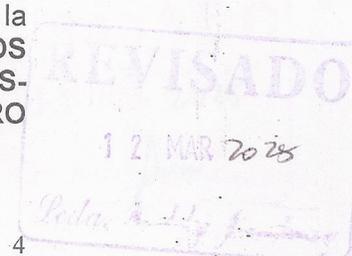
12. Que a la unidad usuaria Dirección de Servicios Generales, le corresponde la evaluación de desempeño del contratista, Planilla BN y demás controles internos que garanticen el cumplimiento de las obligaciones suscritas, si es el caso.

13. Que Dirección de Servicios Generales tendrá la responsabilidad en la elaboración de la Solicitud de Pago correspondiente a la "ADQUISICION DE POLIZA DE SEGURO DE FIDELIDAD DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS ADSCRITOS A LAS DIFERENTES UNIDADES ACADEMICAS-ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL LISANDRO ALVARADO UCLA AÑO 2025", perteneciente a la Contratación Directa N°. CD-001-2025, para lo cual deberán realizar RETENCION DEL 10% correspondiente a la Garantía de Fiel Cumplimiento, sobre la base imponible de la factura.

En este sentido, La Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", procede a ADJUDICAR a la empresa: **SEGUROS CONSTITUCION, CA RIF J-09028623-3**, correspondiente a la CONTRATACION DIRECTA N° CD-001-2025 para la "ADQUISICION DE POLIZA DE SEGURO DE FIDELIDAD DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS ADSCRITOS A LAS DIFERENTES UNIDADES ACADEMICAS-ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL LISANDRO ALVARADO UCLA AÑO 2025", tal como se describe a continuación:

"UCLA UNA VOZ DEL PENSAMIENTO"

Prolong. Carr. 21, Calle Los Jabillos, Urb. Del Este, Qta Guaremal. Tlf: 0251-2591484-2281-1079, Fax 025-2591485 E-mail: direcciondecompras@ucla.edu.ve





República Bolivariana de Venezuela
 Ministerio del Poder Popular Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología
 Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado"
 Vice-Rectorado Administrativo
 Departamento de Compras

ACTA DE ADJUDICACIÓN Nº ADA-001-2025.

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº CD-001-2025.

"ADQUISICION DE POLIZA DE SEGURO DE FIDELIDAD DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS ADSCRITOS A LAS DIFERENTES UNIDADES ACADEMICAS- ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL LISANDRO ALVARADO UCLA AÑO 2025"

COTIZACIÓN RECIBIDA

ALTERNATIVA: Nº 1 Seguros Constitucion, CA

Coberturas:

Fidelidad de Empleados Públicos.

Por Empleado: Bs. 1.350,00
 Por Colusión: Bs. 117.450,00
 Prima anual: Bs. 6.090,00.

EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA OFERTA PRESENTADA BsD.	COMPROMISO RESPONSABILIDAD SOCIAL 3%.
SEGÚROS CONSTITUCION, CA. RIF J-09028623-3	Bs. 6.090,00.	NO PROCEDE

NOTA: En el expediente de Contratación Directa, se anexan Ofertas y demás documentos legales.

PROF. EDGAR BARTOLOMÉ ALVARADO RAMÍREZ.

C.I: 3.539.224.

RECTOR (E).



REVISADO
 12 MAR 2025
[Signature]